



2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 10 de octubre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán ha cursado invitación al Jefe del Departamento de la carrera de Medicina de esta Facultad, Dr. Gabriel Sebastián y al docente Dr. Pablo Esteban Ríos, para que participen de un recorrido por los escenarios de enseñanza de la Práctica Final Obligatoria, incluida en el diseño curricular de la carrera de Medicina que se dicta en esa institución.

Que el objetivo de esta actividad es adquirir lineamientos sobre las competencias necesarias para la implementación de esta actividad curricular, en la carrera de referencia, que se dicta en nuestra universidad.

Que resulta necesario cubrir los gastos de estadía de los mencionados docentes, siendo afectados los mismos a fondos de la fuente 002-100.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 5 (cinco) días de viáticos a nombre del Dr. Gabriel Sebastián y del Dr. Pablo Esteban Ríos para garantizar su participación en la actividad propuesta por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, entre el 14 y 18 de octubre del corriente año.

Art.2°) Imputar los gastos a fondos 002-100.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS Nº 1080/19

Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.